**REUNIÓN DE PLANEACIÓN DE LAS AUTORIDADES** OEA/Ser.W/XIII.6

**CIDI Proceso Ministerial - Educación** CIDI/CIE/RPA/doc.9/20 rev.3

10 de febrero de 2020 17 julio 2020

Washington, D.C. Original: español

PLAN DE TRABAJO 2019-2022

DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACION (CIE)

(Aprobado por la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo, durante la reunión celebrada el 10 de julio de 2020)

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Trabajo es el resultado de la Reunión de Planeación en el marco del Proceso de la Reunión Interamericana de Ministros de Educación, realizada el 10 de febrero de 2020 de modo virtual con las Autoridades de la Troika, Autoridades de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) y de los Grupos de Trabajo de la Agenda Educativa Interamericana de Educación y de las sucesivas reuniones virtuales mantenidas con las Autoridades de los Grupos de Trabajo desde la realización de la Reunión de Planeación hasta fines de abril.

Cabe mencionar que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente al COVID-19 como una pandemia, debido a la velocidad de la propagación y la escala de transmisión del virus. Como consecuencia del avance del brote del COVID-19, los gobiernos de la región hemos debido adoptar medidas en todos los ámbitos, incluido el de la educación. Las decisiones sobre nuestros sistemas educativos han impactado notoriamente su funcionamiento y probablemente esta situación se mantendrá por algunos meses más de acuerdo con la evolución de la pandemia.

En este sentido, las Autoridades de la CIE trabajamos en una Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación bajo los efectos de la pandemia del coronavirus (PHACE) que permita adecuar en diferentes fases las actividades y proyectos que se describen en este Plan Trabajo, de forma que pueda garantizarse la continuidad de la educación en los diferentes niveles del sistema educativo y se promueva la atención a aquellos más desfavorecidos por tales circunstancias. Esta estrategia se basará en el análisis y realidad de las acciones tomadas por los Gobiernos de la región –y otras experiencias internacionales que puedan ser adaptables- de modo de resaltar los aspectos que han funcionado, mejorar los que han planteado desafíos y proponer posibles soluciones para el camino hacia adelante.

II. TEMAS Y MANDATOS DE LA X REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL CIDI

**2.1 Marco**

El objetivo principal de la X Reunión Interamericana de Ministros de Educación fue adoptar el Plan de Acción de Antigua & Barbuda bajo el lema: *“Agenda Educativa Interamericana (AEI): construyendo alianzas sostenibles a través de la cooperación, con un renovado enfoque en la educación y el desarrollo de aptitudes para una ciudadanía mejor”.* Como su tema lo indica, la reflexión colectiva y la definición de acciones concertadas se centraron en tres temas troncales: 1. compartir iniciativas concretas para la implementación de la AEI; 2. profundizar sinergias entre las Iniciativas globales, hemisféricas y sub-regionales de educación y; 3. promover la cooperación intersectorial y con los demás actores sociales con la finalidad de contribuir a alcanzar los objetivos planteados por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Estos temas orientaron la definición del Plan de Acción de Antigua y Barbuda 2019 y en consecuencia dieron sustento a este Plan de Trabajo 2019-2022 para enmarcar todas las acciones que de él se desprendan.

**2.2 Metodología**

En el contexto de la asignación de recursos y las restricciones presupuestales, las actividades en las áreas prioritarias se ejecutarán a través de: (i) fortalecimiento de capacidades a través de seminarios virtuales, webinars y otros contenidos en línea; (ii) oportunidades de intercambio de experiencias y conocimientos entre los países, (iii) desarrollo de proyectos nacionales con potencial de aplicación regional. Este Plan se concibe como un documento de trabajo abierto y flexible y, por consiguiente, se adaptará y complementará en la medida en que las Autoridades de la CIE así lo determinen. Asimismo, el Plan abarcará las consideraciones e insumos adicionales que proporcionen las delegaciones durante su presentación ante la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo del CIDI. Aunque el Plan de Trabajo se encuentra en proceso de finalización, incluye resultados tangibles que sirven como indicadores de los avances en las principales actividades.

1. PLAN DE TRABAJO

**3.1 Principales actividades y proyectos**

1. Socializar la experiencia de "Yo me apunto con la educación"

Descripción: “Yo me apunto con la Educación” es una estrategia integral desarrollada por Costa Rica, para que las estudiantes y los estudiantes del III ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada permanezcan o se reintegren en el Sistema Educativo Público otorgándoles las condiciones necesarias para el éxito educativo, y estimulando en el país la valoración de la educación como responsabilidad ciudadana.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Costa Rica.

Lugar y fecha de realización: El Taller para socializar el programa se realizará en septiembre de 2020.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 8.

1. Compartir la estrategia y resultados alcanzados por el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA)

Descripción: El Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA) bajo el marco del Programa de Equidad de Costa Rica, se centra en reducir la brecha de oportunidades en el Sistema Educativo favoreciendo el acceso y la permanencia de los estudiantes de bajos recursos económicos, a través de la administración integral de los distintos programas sociales del Ministerio de Educación Pública (MEP) tales como: alimentación, nutrición, transporte estudiantil y becas.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Costa Rica.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 8.

1. Compartir experiencias de Promoción de Estilos de Vida Saludables

Descripción: Fortalecer el intercambio de experiencias en la Promoción de Estilos de Vida Saludables, haciendo énfasis en los procesos de reglamentación de las Tiendas Escolares saludables.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Colombia; Organización Panamericana de la salud

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 14.

1. Coordinar con la OPS/DENC la implementación de acciones en los países de la región para la promoción la promoción, y monitoreo y evaluación de ambientes escolares favorables para la prevención de enfermedades no transmisibles en América Latina y el Caribe.

Descripción: La OPS y los Miembros del grupo de Trabajo Interamericano sobre las Enfermedades No transmisibles en la implementación del Plan de Acción para la Prevención y Control de la Obesidad en Niños y Adolescentes, se focaliza particularmente en la promoción, y monitoreo y evaluación de ambientes escolares favorables para la alimentación saludable y la actividad física, y el fortalecimiento de la profesión docente, a través de la inclusión de actividades de formación relacionadas con alimentación, nutrición, salud y actividad física en el Catálogo Interamericano de Estudios y Oportunidades de Formación para Docentes. Para mayor información:

[https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/Obesity-Plan-Of-Action-Child-Spa-2015.pdf](https://mail.oas.org/owa/redir.aspx?C=1626c0f529734340b5c4838e168f08a2&URL=https%3a%2f%2fwww.paho.org%2fhq%2fdmdocuments%2f2015%2fObesity-Plan-Of-Action-Child-Spa-2015.pdf)

Fuentes de financiación: OPS/DENT.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 14.

1. Socializar el diseño y metodología de la red REDESAM (Redes de Salud Mental)

Descripción: la red REDESAM (Redes de Salud Mental) como Comisión atiende necesidades a nivel local definiendo poblaciones metas, estrategias metodológicas y áreas de intervención en el tema de salud mental.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Costa Rica.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 8.

1. Coordinar las acciones entre la UNESCO y la CIE/OEA para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en el fortalecimiento de los sistemas educativos para la respuesta, preparación y recuperación en contextos de emergencia

Descripción: La UNESCO y la CIE/OEA trabajarán colaborativamente para movilizar recursos y alianzas que posibiliten revisar, fortalecer y/o desarrollar contenidos curriculares para la formación de estudiantes y docentes en contextos de emergencia, con especial énfasis en la inclusión de las habilidades socioemocionales y de elementos de educación para la salud y el bienestar, estilos de vida sostenibles, la formación ciudadana y la educación para el desarrollo sostenible. También, se explorarán mecanismos para potenciar el intercambio de experiencias y buenas practicas entre los Estados Miembros, haciendo especial hincapié en la recopilación y análisis de iniciativas y modelos dirigidos a las poblaciones escolares más vulnerables.

Fuentes de financiación: Por definir.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda. Artículos 8, 27 y 30.

1. Socializar la experiencia de Colombia en la implementación de su Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Descripción: Socializar experiencias entre los distintos países de la región en la formación a docentes para el fortalecimiento de competencias ciudadanas y socioemocionales, en particular la experiencia de Colombia en la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, sus logros, dificultades y retos.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Colombia.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 9

1. Socializar los avances de las acciones implementadas por el Departamento de Promoción para la Paz de la OEA en la promoción de una Cultura Política Democrática a través de la Educación para la Paz

Descripción: El fortalecimiento de la cultura política democrática y la sana convivencia implican, entre otras acciones, la internalización de los valores, las creencias, los comportamientos y las prácticas propias del sistema democrático, tales como el respeto por la ley, la confianza y el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad, la participación, la solución pacífica de conflictos y el sentido de la ética y la probidad. Este esfuerzo tiene por objeto promover el aprendizaje de los valores y prácticas vinculadas a la cultura política democrática, especialmente entre los jóvenes, a través de encuentros, talleres y seminarios sobre el funcionamiento de las instituciones y procesos democráticos.

Fuentes de financiación: A definir.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: AG/RES. 1604 (XXVIII-O/98) y CP/CSH-235/99. Articulo 9 PAAB.

1. Participación juvenil para el desarrollo de competencias ciudadanas y liderazgo

Descripción: Intercambiar experiencias entre los países de la región en relación con el fortalecimiento de la participación juvenil con el propósito de fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas y el liderazgo, a través de la argumentación, el debate y la resolución de conflictos, con acciones que favorezcan la transformación de sus entornos.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Colombia; Ministerio de Educación de Argentina.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 9.

1. Formación docente sobre ciudadanía regional

Descripción: Diseñar un curso virtual para docentes sobre ciudadanía regional. Los destinatarios del curso serán docentes de nivel medio que acompañan a los jóvenes de educación media que participan en el Programa Parlamento Juvenil del MERCOSUR implementado en el Sector Educativo del MERCOSUR. El curso se alojará en el campus virtual del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) de Argentina.

Fuentes de financiación: Sector Educativo del MERCOSUR.

Lugar y fecha de realización: A confirmar.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 16.

1. Programa Hemisférico de movilidad académica virtual conjunta OEA-OUI

Descripción: La Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización Universitaria Interamericana (OUI) pondrán en marcha en los países de América Latina y el Caribe una Iniciativa Hemisférica de intercambio en modalidad virtual de estudiantes de pregrado y postgrado con el fin de ofrecer a una amplia mayoría de estudiantes la oportunidad de cursar en instituciones de otra región/país materias que le sean reconocidas en sus planes de estudios, permitiéndole al mismo tiempo vivir una experiencia intercultural e incorporar una perspectiva internacional en su itinerario formativo. De esta forma se fortalecerá de una manera inclusiva y con equidad el desarrollo de habilidades de ciudadanía global en los futuros profesionales de la región, bajo un marco de colaboración, intersectorialidad e interculturalidad de acuerdo con los principios de la Agenda Educativa Interamericana (AEI). Para mayor información: [https://oui-iohe.org/es/emovies](https://oui-iohe.org/es/emovies/).

Fuentes de financiación: Ministerios de Educación nacionales, Instituciones de Educación Superior.

Lugar y fecha de realización: Virtual, fecha a definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículos 9, 34, 35 y 36.

1. Compartir normas técnicas implementadas por los países para garantizar instalaciones educativas inclusivas

Descripción: Socializar las normas técnicas de los países de la región, para garantizar instalaciones educativas que ofrezcan entornos de aprendizaje inclusivos, seguros y eficaces para todas y todos los estudiantes en el marco de la diversidad que los caracteriza. Logros, dificultades y retos para su implementación. Intercambiar experiencias entre los países de la región para el abordaje en el que se intersecten, en el marco de la implementación, enfoques de curso de vida, de género, intercultural, territorial, entre otros, para garantizar infraestructuras físicas que brinden ambientes de aprendizaje seguros e inclusivos que favorezcan el aprendizaje de todos, independientemente de su origen o del hecho de experimentar alguna discapacidad.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Colombia

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 10.

1. Compartir políticas educativas de los países de la región estableciendo recursos específicos para atención educativa de personas discapacidad

Descripción: Compartir políticas educativas (decretos, leyes, entre otros) de los países de la región en donde se establezcan recursos específicos para la atención educativa de personas con discapacidad y/o otras poblaciones, para brindar los apoyos y ajustes razonables necesarios para el logro de trayectorias educativas completas. Logros, dificultades y retos para su implementación. Socializar experiencias entre los distintos países de la región en donde se incentive desde el Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales, la inversión de recursos propios para la adecuación de recursos físicos (infraestructura escolar, mobiliario) y otros recursos para apoyar el aprendizaje (libros, material didáctico y tecnología), que permitan brindar entornos de aprendizaje inclusivos, seguros y eficaces para todas y todos los estudiantes, en el marco de la diversidad que los caracteriza.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Colombia.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 10.

1. Intercambiar experiencias sobre la implementación de entornos educativos inclusivos tanto a nivel rural como urbano

Descripción: Intercambiar experiencias de los distintos países de la región, encaminadas a la consolidación de instalaciones educativas que promuevan ambientes pedagógicos propicios para la promoción de aprendizajes inclusivos, seguros y eficaces para todas y todos los estudiantes, a nivel rural y urbano, así como en los niveles socioeconómicos más bajos.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Colombia; Ministerio de Educación de Costa Rica.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 10.

1. Coordinar con OREALC/UNESCO Santiago la implementación de acciones en los países de la región para el fortalecimiento de la ciudadanía bajo el marco de las iniciativas dedicadas a promover la educación para la ciudadanía mundial y temas relacionados en América Latina y el Caribe.

Descripción: La OREACL/UNESCO Santiago manifiesta su interés de brindar asistencia técnica a la CIE en este proceso de trabajo, contribuyendo con conocimientos, información, productos y prácticas generados como resultado de la implementación de actividades orientadas a apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para avanzar en el cumplimiento de la meta 4.7. Asimismo, la OREALC/UNESCO Santiago, informará e invitará a participar a la CIE en actividades que se implementen en el marco de las iniciativas dedicadas a promover la educación para la ciudadanía mundial y temas relacionados en América Latina y el Caribe, como ser redes, guías, documentos de trabajo, cajas de herramientas y seminarios regionales entre otras actividades.

Fuentes de financiación: OREALC/UNESCO Santiago, por definir. Incluye línea de presupuesto parcial de OREALC/UNESCO Santiago.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 9, 11 y 12.

1. Compartir la experiencia del “Programa Escuelas para el cambio” de Costa Rica sobre equidad de género

Descripción: El Programa Escuelas para el cambio de Costa Rica promueve la igualdad y la equidad de género en la cultura escolar facilitando a todo al personal docente y administrativo un sistema conceptual, metodológico y operativo para la implementación, fortalecimiento e institucionalización de prácticas a favor de la igualdad y equidad de género. Se desagrega en tres dimensiones: prácticas socioculturales para la igualdad y la equidad de género en la escuela: institucionalización de prácticas género sensitivas en el centro educativo y participación estudiantil para la promoción de la igualdad y la equidad.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Costa Rica.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 13

1. Socializar la experiencia de la Estrategia Nacional “Alianza para el Bilingüismo (ABi)” de Costa Rica

Descripción: “la Estrategia Nacional “Alianza para el Bilingüismo (ABi)” de Costa Rica posee como meta alcanzar una educación con un segundo idioma al 2040, para que todos los estudiantes conversen y escriban en otro idioma como inglés, francés, portugués, mandarín, italiano o alemán.

Fuentes de financiación: Ministerio de Educación de Costa Rica.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 21.

1. Estrechar la coordinación entre la UNESCO y la CIE/OEA para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en el seguimiento a la meta 4.1

Descripción: La UNESCO y la CIE/OEA trabajarán colaborativamente para fortalecer el funcionamiento del Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) y su reconocimiento como un bien público regional que sirve como el principal instrumento para dar seguimiento a los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para cumplir con la meta 4.1. Asimismo, colaborarán para diseminar y promover la discusión de los resultados del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), aplicado en 2019 y parte de 2020 en 16 países de América Latina, el cual mide los logros de aprendizaje de los estudiantes de tercer y sexto grado participantes sobre Matemática, Lenguaje y Ciencias, junto a habilidades socioemocionales, y sus respectivos factores asociados. También se espera colaborar con la CIE/OEA, los Estados Miembros y otros actores claves de la región en la movilización de recursos y alianzas para la implementación del próximo estudio ERCE (previsto en 2025) y avanzar en la participación de Estados Miembros del Caribe no hablante de español en el mismo.

Fuentes de financiación: Por definir. Incluye línea de presupuesto parcial de OREALC/UNESCO Santiago.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda. Artículos 27 y 30.

1. Continuar con la colaboración y coordinación entre la UNESCO y la CIE/OEA en el marco de su participación en el Comité de Dirección Regional para dar seguimiento a la implementación del ODS4-Educación 2030 en América Latina y el Caribe.

Descripción: La UNESCO reafirma la importancia de la participación de la CIE/OEA en los procesos de consulta y reuniones del Comité de Dirección Regional del ODS-Educación 2030 – conformado por 11 estados miembros, 2 organizaciones de la sociedad civil regionales, 4 organizaciones inter-gubernamentales (Incluyendo la OEA)- y 3 agencias de Naciones Unidas (incluyendo la UNESCO) - para avanzar en la implementación de la “Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS4-E2030 en América Latina y el Caribe”, instrumento que apoyará a los países para alcanzar las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible n°4, referido al logro de una educación de calidad, inclusiva y con equidad a lo largo de toda la vida. La Hoja de Ruta, aprobada en la primera Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 2017) y el Comité de Dirección Regional fue adoptado durante la II Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Cochabamba, 2018), organizada por la UNESCO en el marco de la Agenda de-Educación 2030.

Fuentes de financiación: Se maximizará la implementación de reuniones y procesos de consulta virtuales.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículos 27 y 30.

1. Apoyar la movilidad académica entre los Estados Miembros, a escala regional e internacional, en alianza con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

Descripción: Facilitar los procesos de ratificación y puesta en práctica del Convenio regional y del Convenio mundial sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la Educación Superior. Para mayor información acceder a los siguientes vínculos: [Convenio regional](http://www.iesalc.unesco.org/2019/11/08/por-que-es-necesario-un-convenio-regional-de-reconocimiento-en-educacion-superior/) y [Convenio mundial](https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/reconocimiento-cualificaciones/convenio-mundial).

Fuentes de financiación: Por definir.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda. Artículos 27 y 30.

1. Elaborar con la OIT-CINTERFOR, UNESCO-OREALC y UNICEF, una matriz de descriptores y niveles de un Marco de Cualificaciones y principios para su usabilidad y comparabilidad

Descripción: Instrumento que servirá como referencia a nivel regional para los países que inicien o estén inmersos en implementación de marcos de cualificaciones. Esta estructura servirá como un meta-marco para los países que inicien, o deseen actualizar, sus marcos nacionales de cualificaciones.

Fuentes de financiación: Por definir.

Lugar y fecha de realización: A definir.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda. Artículos 27 y 30.

1. Difundir la experiencia del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (eMOVIES)

Descripción: Iniciativa de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), el Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (eMOVIES) propone una visión alternativa a los modelos de movilidad tradicional para la promoción del intercambio académico en educación superior ofreciendo a los y las estudiantes de instituciones de educación superior la oportunidad de llevar a cabo cursos o materias en modalidad virtual ofrecidos por otras instituciones vinculadas con eMOVIES. Esta Iniciativa estará permitiendo a los estudiantes vivir una experiencia internacional en el marco de su programa de estudios y el desarrollo de competencias de ciudadanía global.

Fuentes de financiación: Ministerios de Educación nacionales, Instituciones de Educación Superior.

Lugar y fecha de realización: Virtual, Inicio en segundo semestre 2020.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 33.

1. Avanzar en un marco normativo para la Primera Infancia y recomendaciones de Políticas a nivel hemisférico.

Descripción: Alcanzar un marco legal y político a nivel hemisférico en torno a los derechos de la primera infancia que instale los principios, propósitos y prioridades orientadores de las políticas públicas de los Estados miembros de la Organización en la materia, ampliando y complementando los compromisos establecidos en la Carta Social de las Américas y en el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales y los avances logrados por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) como organismo especializado de la OEA en materia de niñez y adolescencia.

Fuentes de financiación: A confirmar.

Lugar y fecha de realización: A confirmar.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 23.

1. Gestar los principios básicos para avanzar en la elaboración de un protocolo hemisférico sobre educación en entornos digitales.

Descripción: avanzar en la definición a nivel hemisférico, a partir de los aprendizajes generados por la emergencia impuesta por la pandemia de COVID-19 y la suspensión de la asistencia a la escuela, de estándares en relación a la educación en entornos digitales que garantice una educación inclusiva, de calidad y respetuosa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Fuentes de financiación: A confirmar.

Lugar y fecha de realización: A confirmar.

Mandatos: Plan de Acción de Antigua y Barbuda Artículo 8.

A nivel programático, cuenta con el apoyo de las acciones que se realizan bajo el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) de la OEA tales como: El Programa de Becas Académicas y Desarrollo Profesional,  los Programas de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC), el Portal Educativo de las Américas, El Fondo Panamericano Leo S. Rowe y la Red  Inter-Americana de Formación Docente (RIED), entre otros mecanismos y programas de cooperación que permiten aterrizar los compromisos ministeriales en acciones concretas.

**3.2 Actividades rumbo a la XI Reunión Inter-Americana de Ministros de Educación a celebrarse en el mes de abril de 2022**

Reuniones de Planeación con autoridades de la CIE, Grupos de Trabajo y Troika

Descripción: Las autoridades se reunirán para intercambiar ideas y definir la implementación de este plan de trabajo, dar lineamientos para acciones futuras, verificar el estado financiero de la CIE, Plan de Acción de Antigua y Barbuda (PAAB) y demás acciones incluidas en este Plan de trabajo. También para dar insumos para la preparación de la XI Reunión de Ministros de Educación con sede todavía por definirse, a celebrarse en abril 2022. La Secretaría Técnica coordinará la reunión en coordinación con las autoridades.

Resultados esperados: Un plan de trabajo detallado con actividades, cronograma y resultados esperados, el cual estará en línea con el Plan Estratégico Integral de la Organización.

Fuentes de financiación: Fondo Regular de la OEA, línea presupuestaria de las reuniones ordinarias del CIDI.

Fecha de realización: 10 de febrero de 2020

Reunión de la Comisión de Políticas para presentar el Plan de Trabajo de la CIE 2019-2022

Descripción: Dar a conocer al CIDI, a través de su Comisión de Políticas, el proyecto del plan de trabajo acordado por las autoridades sectoriales durante su reunión de planeación para la implementación de los mandatos ministeriales, con el fin de recibir retroalimentación de todos los Estados Miembros al Plan de Trabajo propuesto, además de fomentar la coordinación entre los diferentes procesos ministeriales

Resultados esperados: Un Plan de Trabajo fortalecido con contribuciones de todos los Estados miembros a través de la Comisión de Políticas y detallando las acciones que se adelantarán en el marco del proceso sectorial correspondiente. Este es un documento de trabajo para la Secretaría y las autoridades sectoriales y estará enfocado a dar cumplimiento a los mandatos de la Reunión Ministerial.

Fuente de financiamiento: Fondo Regular de la OEA, línea presupuestaria de las reuniones ordinarias el CIDI.

Fecha de realización: Mayo 2020

Reunión de la Comisión Interamericana de Educación (CIE)

Descripción: Analizar el progreso y la implementación de los mandatos ministeriales (implementación del Plan de Acción y Plan de Trabajo); analizar tendencias regionales en la materia y la pertinencia del trabajo de la OEA en las áreas de prioridad; acordar el/los tema(s) de la próxima reunión ministerial y dar lineamientos a la Secretaría para la redacción del proyecto preliminar de temario anotado; recibir anuncios formales para ser sede de la próxima reunión Ministerial y trasladarlos al CIDI para su aprobación y convocatoria formal. Si no se recibe ningún anuncio formal, la Comisión podrá solicitar al CIDI que convoque la reunión Ministerial en la sede de la OEA.

Resultados esperados: Temas aprobados para la próxima ministerial y lineamentos a la Secretaría para la preparación del proyecto preliminar de temario anotado y de los proyectos de declaración y plan de acción. Estos lineamientos pueden reiterar o revisar/ajustar las prioridades establecidas en las pasadas Ministeriales; definición de la sede y fecha para la próxima reunión Ministerial; análisis de progreso en la implementación de mandatos ministeriales y recomendaciones para ajustar el Plan de Trabajo de ser necesario.

Fuente de financiamiento: Fondo Regular de la OEA, línea presupuestaria de las reuniones ordinarias del CIDI.

Fecha de realización: Octubre 2021

Reunión CIDI para presentar proyecto de documentos e inicio de discusiones

Descripción: Presentar formalmente al CIDI las propuestas de documentos para la próxima reunión ministerial (proyectos de temario anotado, de declaración y de plan de acción) preparados por la Secretaría a partir de los lineamientos dados por la Comisión Interamericana de Educación y en consulta con las autoridades del proceso ministerial, y comenzar el proceso de consultas y negociaciones informales con los Estados Miembros a través de sus misiones permanentes ante la OEA.

Resultados esperados: Temario Anotado aprobado por el CIDI y documentos que incorporan insumos de los Estados Miembros para su discusión y negociación en la Reunión Preparatoria formal que antecede la siguiente reunión Ministerial.

Fuente de financiamiento: la reunión ordinaria del CIDI se financia del Fondo Regular de la OEA, línea presupuestaria para las reuniones ordinarias del CIDI. Las reuniones informales no contarán con recursos del Fondo Regular toda vez que no incluyen servicios.

Fecha de realización: Diciembre 2021

Reunión Preparatoria de la XI Reunión de Ministros de Educación

Descripción: Finalizar la negociación de las propuestas de documentos (proyectos de Temario Anotado, de Declaración y de Plan de Acción) para la reunión Ministerial y presentación del proyecto de calendario y otros temas relativos a la reunión Ministerial.

Resultados esperados: Documentos acordados para aprobación final en la reunión Ministerial

Fuentes de financiación: País sede de XI Reunión de Ministros, acordado en la reunión de la CIE en Octubre 2021 y OEA/SEDI

Lugar y fecha de realización: Washington D.C., Febrero 2022

XI Reunión Interamericana de Ministros de Educación

Descripción: El objetivo principal de las reuniones ministeriales y/o de alto nivel es proporcionar un foro para un diálogo sustantivo sobre políticas públicas entre los Estados Miembros sobre temas de interés hemisférico. Este diálogo busca identificar las tendencias y prioridades regionales, permitir el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la elaboración y aplicación de políticas y determinar oportunidades de cooperación. Estas reuniones son un espacio de las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros para identificar prioridades comunes para la cooperación regional y establecer la agenda de trabajo de la OEA para apoyar a los Estados Miembros en el avance de tales prioridades.

Resultados esperados: Se espera que en estas reuniones las autoridades sectoriales aprueben las prioridades y líneas de acción comunes que guiarán la agenda regional en materia de educación y la labor de la OEA en el avance de dichas prioridades y en complemento con el Objetivo de Desarrollo 4 de la Agenda Global. Se espera que los resultados de la reunión ministerial se recojan principalmente en dos documentos resultantes: i) una declaración política basada en el tema de la reunión y que esboza la visión regional para avanzar el tema en el hemisferio, y ii) un plan de acción, o su actualización, que establece las medidas concretas para cumplir las prioridades identificadas en la declaración. Estos documentos serán redactados y negociados en etapas anteriores del ciclo ministerial.

Fuentes de financiación: País sede y OEA/SEDI.

Lugar y fecha de realización: Lugar por definir en abril 2022

CIDED00212S01

CIDED00211S01